Yoris y Yoremes

Año 1 No. 11 Segunda Época

Culiacán Rosales, Sinaloa, Abril 2026.



Presidente o Presidenta Infantil 2026

Construyendo una cultura de Derechos Humanos .

Corazones en paz.

Bienestar para todas las personas, sin excepción.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SINALOA

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA

Presidente de la CEDH
Profr. Oscar Loza Ochoa

Secretaria Ejecutiva
Marcela Adriana Flores Moreno

Secretaria Técnica
José Pablo Balderas Jurado

DIRECCIÓN EDITORIAL DE YORIS Y YOREMES

Director de Promoción y Divulgación
Luis Fernando Garibay Sillas

Colaboradores
Josué Murillo Carrillo, Jorge Yanagui Escobosa, Luis Fernando Garibay Sillas, Lilian Margarita Moreno Valenzuela, Marcela Adriana Flores Moreno, Ruben Rivera, Sergio Daniel Hernández Chávez

Diseño Editorial
Jorge Yanagui Escobosa

Los contenidos presentados son responsabilidad de las y los autores y no de la CEDH, que los reproduce con un carácter informativo.

Editor Responsable: Oscar Loza Ochoa
Corrector: LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes

Consejo Editorial: Oscar Loza Ochoa, Reyna Isabel Mendoza Osuna, Marcela Adriana Flores Moreno, José Pablo Balderas Jurado, Ramona Aída Inzunza Beltrán, Pavel Jonathan Hernández Ortiz, Luis Fernando Garibay Sillas, Brianda Abrahadeli López Moreno, Jorge Yanagui Escobosa, Aarón Ibarra Carbajal y Marcos Vizcarra Ruiz

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Ruperto L. Paliza No. 556 sur,
esq. con Ignacio Ramírez
Col. Miguel Alemán,
C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa.

Tel: (667) 752-24-21, (667) 752-25-75
Lada sin costo: 800-672-92-94

Reserva de Derechos al uso exclusivo en trámite.
Tiraje: 3,000 ejemplares.
Edicion: Abril de 2026.
Las imágenes utilizadas en esta publicación son ilustraciones generadas con inteligencia artificial y se emplean con fines de protección de identidad.



Portada: Toma de protesta, presidenta o presidente infantil 2026

CONTENIDO

MENSAJE DE LA CEDH SINALOA
- Editorial 3

ARTÍCULOS DEL MES
- Construyendo una cultura de Derechos Humanos desde la infancia 4
- Corazones en paz 6

EFEMÉRIDES
- Bienestar para todas las personas, sin excepción. 8
- La inclusión no es invitar a tu mesa, es reconstruir la mesa juntos. 10

NNA EN ACCIÓN
- Igualdad no es solo una palabra 12

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
- Derechos humanos, ciudadanía digital 14

CEDH AL DÍA
- Cuando las niñas y los niños escriben, Sinaloa debe escuchar 16

VOCES Y TESTIMONIOS
- Poesía e infancia en sinaloa frente a la violencia 18

Tus ideas, tu creatividad y tu conocimiento pueden inspirar a otros en la lucha y defensa de los derechos humanos, en “Yoris y Yoremes” siempre estamos en busca de historias, artículos, fotografías, pinturas y cualquier otro aporte que promueva y divulgue los derechos humanos.

Si deseas participar llámanos
6677522421 Ext. 1205

o al correo (institucional)
publicaciones@cedhsinaloa.org.mx

Consulta más números

EDITORIAL

Difícil horizonte el que tenemos a tiro de piedra. No resarcíamos los daños que nos impuso la pandemia del Covid-19 cuando la crisis de seguridad ya profundizaba nuestros problemas de vida. Y no es que la sociedad sinaloense no haya vivido tiempos difíciles: los ha vivido y superado como lo hacen las grandes civilizaciones en la historia, construyendo niveles más eficaces y humanos de organización económica y formas de convivencia menos excluyentes. Pero la crisis presente encierra elementos de todas las aristas que confluyen en el quehacer humano y en grado de complejidad sumo; el análisis de la coyuntura no se conforma con el descubrimiento de los elementos centrales ni con que se vaticine lo que pueda suceder en el trimestre siguiente.

Para definir el momento actual deben tomarse en cuenta factores locales, federales y externos. Y la definición misma obliga a identificar entre los celajes de la misma crisis algunos elementos que marcan la senda por donde podemos alcanzar la postcrisis. Ya en otras ocasiones hemos dicho que las actividades delictivas relacionadas con la siembra, cultivo y trasiego de drogas nace en un momento que definió en muchos aspectos a la región en que vivimos: las presas y los sistemas de riego ofrecen la oportunidad de oro para el desarrollo agrícola regional y demandan el desplazamiento de masas de campesinos desde la región de los altos hacia los valles que se beneficiaron con el riego y la modernización agrícola, y hacia las ciudades que hicieron simbiosis con esa agricultura. Pero el conflicto permanente y la violencia en torno a las actividades ilícitas también van a contribuir a la diáspora en la región alteña.

Casi 80 años después del nacimiento de las actividades relacionadas con drogas, los elementos que les dieron cuerpo y alma no solo no han desaparecido, cobran forma definitiva a la luz de los acontecimientos que ahora vivimos. En lo local identificamos una actividad económica que creció en la medida que el mercado de drogas en Estados Unidos se expandía y fue cobrando espacio social y poder económico al ritmo en que la economía local padecía de crisis intermitentes. Todo mundo sabe que de origen el Estado mexicano acordó sin firma de documentos el llamado “disimulo” para que se sembrara amapola y mariguana en nuestra tierra para atender necesidades de guerra (fármacos) por parte de los EU. Años después la creciente venta de armas, el lavado de dinero y otras cosas inherentes se vuelven preocupación para el destino de la vida regional, pues el tejido social resiente el daño que esto genera y la vida pública también se enferma. La mejor prueba es lo que ahora nos atormenta.

¿Cuál es el tamaño de la crisis que padecemos? Hagamos conciencia en que este complejo momento no se incubó ahora, sino varias décadas atrás, lo que ha puesto a prueba la salud de nuestro tejido social; digamos también que en su desarrollo han intervenido factores locales y nacionales como el acuerdo original, el disimulo y la corrupción, sin que con ello se agoten todos los elementos que contribuyen a darle la estructura y solidez que identificamos en la crisis de seguridad. Hay que ubicar los factores internacionales para cerrar el círculo en el análisis de la crisis presente, como el mercado final de drogas, la fabricación y tráfico de armas, el sistema financiero internacional que adapta sus circuitos para no dejar escapar ningún recurso, así sea ilícito. Contemplemos aquí que no vemos una política preocupada por medidas internas que abatan el consumo en EU y, en cambio, el tema se vuelve pretexto para la injerencia en la vida interna de los países que producen o por su suelo transitan drogas rumbo al gran mercado.

¿Es ahora el momento adecuado para que el Estado se plantee un pacto social de salvación? Sí. Las crisis abren retos y la oportunidad de superar su mala coyuntura. La tarea es asumir la responsabilidad que nos toca frente al fenómeno de las drogas, sacudirnos la corrupción en las instancias oficiales y al seno de la sociedad, exigiendo al mismo tiempo reciprocidad de los otros países involucrados en responsabilidad para resolver victoriosamente la crisis. Es la hora de hablar y establecer un pacto entre el Estado Mexicano y los sectores productivos y sociales para garantizar una verdadera alternativa frente a la crisis y alcanzar la postcrisis sobre bases que hagan sostenible gobernanza y paz para México.

Profr. Oscar Loza Ochoa
Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa



Construyendo una cultura de Derechos Humanos desde la infancia

Por Luis Fernando Garibay Sillas

Los derechos humanos forman parte de la vida cotidiana de todas las personas, incluidas niñas y niños. Conocerlos desde edades tempranas no solo permite ejercerlos plenamente, sino también comprender las responsabilidades que acompañan su ejercicio y contribuyen a una mejor convivencia social.

En nuestra actualidad, la sociedad se enfoca cada día más en que la niñez ejerza y sepa cuáles son sus derechos, pero habrá que preguntarnos ¿Los ejercen como es debido, conocen cuáles son sus Derechos?
Pregunta que tal vez ronda en la cabeza de muchas personas, porque pareciera que hoy en día las la sociedad carece de una cultura de Derechos Humanos, llámese adultos, niños o la edad y nivel académico que sea, por lo general se tienen puntos de vistas y definiciones sesgadas de lo que son, de que significan, y creo importante para poder abordar el tema de la niñez y sus derechos hay que partir desde las bases, desde los fundamentos, de conocer cuál es si quiera la definición de Derechos Humanos. Dicha definición no tendría que ser algo muy rebuscado ni mucho menos, sino algo sencillo, que a todos incluidos los mas pequeños, pudieran aprender desde corta edad, para así, poder ejercerlos como es debido y sacarles el mayor provecho posible; lo que actualmente en nuestro tejido social no sucede, se tiene la creencia que los Derechos Humanos o no existen o es pura fantasía. Por eso la importancia de la definición y crear una cultura de Derechos Humanos.
Entonces, podría decirse que los Derechos Humanos, en definición de acuerdo con diversos autores y organizaciones; serían el conjunto tanto de Derechos y Obligaciones que posee cualquier persona (como los más de ocho mil millones de personas que existimos en el planeta tierra), no importando sus características, ni de lenguaje, ni de nacionalidad, religión, nivel socioeconómico, raza, es decir, ninguna característica, sino por el simple hecho de ser persona poseemos estas facultades que ejercemos en cada momento y en cada acción; de ahí la importancia de conocerlas a fondo, para saber si las estamos utilizando correctamente, cada persona en este planeta posee los mismos derechos que todos por igual, nadie es más que nadie, todos posemos derechos y obligaciones; tal y como funcionan todas las relaciones, la sociedad misma, doy y recibo algo a cambio, siempre es esta dinámica, sea el lugar que sea, sea cualquier circulo social en el que nos estemos desarrollando, por ejemplo, en nuestras casas tenemos que cumplir con ciertas obligaciones que mamá o papá nos atribuyen, como parte de estar en dicha sociedad, y ejerzo mi derecho de gozar de una familia, de disfrutar de un hogar, por ende, en cualquier espacio que nos encontramos la mecánica es igual.
Entonces, sabiendo esta definición tan general de los Derechos Humanos, la niñez en

Conocer los derechos desde la infancia ayuda a que niñas y niños construyan herramientas para participar, aprender y desarrollar plenamente su proyecto de vida.

Los derechos humanos pertenecen a todas las personas por igual, sin importar su origen, condición social, idioma, religión o cualquier otra característica.

el ejercicio de sus derechos, como lo es por ejemplo el derecho a la Educación, en muchas ocasiones ellos mismos no cumplen con sus obligaciones escolares, como el asistir a clases, no hacer las actividades escolares, no contribuir a una sana convivencia escolar, estos terminan siendo factores que si no se cumplen provocan que ellos mismos se vayan rezagando, teniendo consecuencias en su falta de aprendizaje, no saber leer, no saber escribir; y muchas veces se terminan culpando a las instituciones, a los maestros, cuando ellos mismo no están ejerciendo correctamente sus derechos.

En la actualidad, es incuestionable el rezago educativo de la niñez, es triste y lamentable saber que algunos alumnos no sepan leer ni escribir, eso nos debería de preocupar a todos como sociedad, dado que se están dejando de hacer las cosas correctamente y en consecuencia como población nos afectará, por eso debemos de redoblar esfuerzos y poner cada quien nuestra contribución para ayudar a la niñez a salir de este rezago.

Por eso como Comisión Estatal de Derechos Humanos, como organismo público, debemos de redoblar y triplicar esfuerzos para ayudar a la niñez a salir de ese atraso educativo, con nuestros diversos programas, con nuestros concursos, continuando con nuestras capacitaciones para seguirlos datando de ese tan valioso tema como lo son los Derechos Humanos, sabiendo que los poseen, para que ellos descubran como ejercerlos y sacarles el mayor provecho posible y que se vuelvan como sus herramientas que usaran en su vida diaria y les será más sencillo llegar a su meta, a su proyecto de vida que cada persona en lo particular tiene; por eso es lo valioso de conocer sobre nuestros derechos.



Corazones en paz

Por Jorge Yanagui Escobosa

Cuatro voces de la niñez sinaloense ganan el concurso y nos recuerdan que los derechos humanos también se escriben con letra de niño.

Hay historias que se cuentan con la voz de los grandes. Esta se cuenta con la de los pequeños.

Cuatro niñas y niños de Sinaloa se sentaron frente a una hoja en blanco y, en lugar de pedir un deseo, defendieron un derecho. No escribieron sobre el mundo que tienen, sino sobre el que merecen. Y al hacerlo nos dejaron una lección que a muchos adultos se nos había olvidado: un derecho no es una palabra guardada en una ley, sino una manera de tratarnos todos los días.

Son los ganadores del certamen Presidente Infantil 2026. Vinieron de Culiacán, de Salvador Alvarado, de Ahome y de Guasave. Tienen entre nueve y doce años. Y cada uno eligió, con sus propias palabras, el derecho que más le importaba.



PRIMER LUGAR
Martí Johan López Torres
11 años · Escuela José María Pino Suárez, 5.º A · Culiacán

Su texto, titulado "***Corazones en paz***", parte de algo que Martí Johan entendió muy pronto: no todas las heridas se ven. ***"Existe una violencia que no solo deja marcas en la piel, sino en el corazón"***, escribió, y le puso nombre —el maltrato verbal, los gritos, las burlas, el bullying que quita las ganas de estudiar.

Para él, la infancia "debe ser una etapa de juegos, aprendizaje y risas, no de miedo ni de lágrimas". Por eso su propuesta no fue castigar, sino enseñar a sentir. La llamó Sinaloa con Inteligencia Emocional: un semáforo de emociones en cada salón, clases para aprender a decir "estoy molesto" sin insultar ni golpear, y hasta una "escuela para guardianes", porque sabe que la violencia, a veces, también se aprende en casa.

Su definición de liderazgo merecería estar en la pared de cualquier oficina de gobierno: ***"La verdadera fuerza de un líder no está en quien grita más fuerte, sino en quien tiene la capacidad de escuchar y proteger a los demás"***. Y cerró con un deseo que es, en realidad, una tarea para todos: "por un Sinaloa donde el respeto sea nuestra mayor tradición".



SEGUNDO LUGAR
Heydi Nahomi López García
12 años · Escuela Jorge del Rincón Bernal, 6.º A · Salvador Alvarado

Heydi Nahomi no quiso hablar de algo lejano. Habló del trabajo infantil, de esos niños que vemos todos los días y dejamos de mirar: en los semáforos, en las calles, recogiendo plástico. ***"Un niño que solo debería jugar"***, dice, termina trabajando porque en su casa falta el dinero o falta la estabilidad.

Su denuncia es directa y su propuesta también: campañas, conciencia y, sobre todo,

unirnos como sociedad para que el trabajo infantil ***“desaparezca de una vez por todas”.*** Pero quizá lo más conmovedor de su texto sea la honestidad con que se mira a sí misma: ***“Yo soy un niño y hasta yo sé el mundo tan cruel al que hemos llegado”***. Y de ahí, una súplica de tres palabras que vale por un discurso entero: ***“Hay que parar”.***



TERCER LUGAR
Ana Victoria Vega Correa
11 años · Colegio Niños Héroes de Chapultepec, 6.° A · Ahome

En ***“El derecho a no ser discriminado”***, Ana Victoria escribió sobre algo que ha visto con sus propios ojos en el salón de clases: las risas que duelen. Compañeros que se burlan de otros ***“por su forma de hablar, por su color de piel o porque aprenden más despacio”***.
Para ella, respetar es muy sencillo de explicar y muy urgente de cumplir: ***“Todas las personas debemos ser tratadas con respeto, sin importar cómo nos veamos, de dónde vengamos o cómo pensemos”***. Sabe, además, lo que la discriminación le hace a quien la sufre: la deja ***“triste, sola y con miedo de participar”.*** Su propuesta es una invitación: ayudarnos, escucharnos y convivir sin peleas, para que la escuela sea



“un lugar mejor”.
MENCIÓN ESPECIAL
Ashley Amarillas Martínez
9 años · Colegio Didactic, 4.° A · Guasave

Ashley, la más pequeña de los ganadores, escribió sobre el derecho a una familia desde la gratitud. ***“Yo soy muy feliz, vivo junto a mi familia: mamá, papá y hermano”***, cuenta, y enseguida piensa en los que no tienen esa suerte: los niños que ha visto en la calle, ***“sin hogar ni supervisión”***.
A sus nueve años ya sabe que un derecho que uno disfruta sin pensar, para otro es un sueño imposible. ***“Si tienes este derecho, eres muy afortunado”***, advierte. Y termina con la frase más sencilla y más enorme de todo el certamen: ***“Me gustaría convertir este mundo en ese mundo mejor”.***

Quiso la casualidad que el primer lugar llevara el nombre de un poeta. José Martí, que escribió para los niños de América, estaba convencido de que en ellos vivía la esperanza del mundo. Más de un siglo después, en Sinaloa, esa esperanza tiene cuatro nombres: Martí Johan, Heydi Nahomi, Ana Victoria y Ashley.
No esperaron a ser grandes para defender lo que es justo. Hablaron de la paz, del trabajo digno, de la igualdad y de la familia, que son, al final, distintas formas de nombrar una sola cosa: la dignidad. Ojalá los adultos sepamos estar a la altura de lo que estos cuatro niños ya entendieron.
Porque tenían razón Martí Johan y sus compañeros: la palabra puede ser una herramienta para herir o para sanar. Ellos, con la suya, eligieron sanar.



Bienestar para todas las personas, sin excepción.

Por Lilian Margarita Moreno Valenzuela

Cada 7 de abril, el Día Mundial de la Salud nos recuerda que el acceso a servicios médicos dignos, oportunos y de calidad no es un privilegio, sino un derecho humano fundamental. Garantizar este derecho implica construir una sociedad donde todas las personas puedan vivir con bienestar, igualdad y dignidad.

Cada 7 de abril en el calendario se conmemora una fecha muy importante, nos recuerda el día en que se fundó la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 1948, y nos invita a reflexionar sobre algo que nos pertenece a todos, pero que no llega siempre por igual, el derecho a la protección de la salud. Para nosotros como sinaloenses y como seres humanos, este tema es fundamental, porque nuestra salud es la base para estudiar, trabajar, convivir, disfrutar la vida y ser felices. Y lo más importante: es un derecho humano, no un privilegio.

La salud es un derecho humano reconocido en la Constitución y debe garantizarse sin distinción de origen, condición económica o lugar de residencia.

Un derecho escrito en nuestra ley, en México este derecho está claramente en el Artículo 4° de nuestra Constitución Política. Ahí se dice, en palabras sencillas, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Esto significa que el Estado tiene la obligación de garantizar que tengamos acceso a servicios con un trato digno, tratamientos y medicamentos, sin importar dónde vivamos, cuánto tengamos o a qué grupo social pertenezcamos. No es un favor que nos hacen, es una responsabilidad que las autoridades tienen con la ciudadanía, porque cabe recalcar que ninguna persona está exenta de enfermarse algún día.

En Sinaloa, esto cobra mucha fuerza. La salud no es solo “no estar enfermo”, como muchas veces pensamos. Según lo que marca la ley y lo que promueve la OMS, tener salud es tener bienestar completo, físico, mental y social. Significa que podemos crecer sanos, que si no enfermamos recibimos atención a tiempo, que tenemos lugares dignos para ser atendidos y que los medicamentos que necesitamos están disponibles y al alcance de nuestra mano.

Este derecho también incluye algo esencial: la igualdad. Nadie puede ser rechazado, tratado mal o discriminado al ir a un centro de salud, hospital o consultorio, ya sea público o privado. Sea niño, niña, adulto mayor, persona con alguna discapacidad, o pertenezca a las comunidades indígenas y originarias de nuestro estado, todos tenemos el mismo valor y el mismo derecho a ser atendidos con respeto, calidad y calidez, por ello es importante que las personas que trabajan en el sector salud cuenten con verdadera vocación y servicio para poder brindar ese valor a la dignidad humana que todas las personas merecemos.

Pero, ¿Qué significa realmente “acceso a la salud” ?, a veces escuchamos hablar de cobertura sanitaria universal, y puede sonar complicado, pero su significado es muy claro: todas las personas deben usar los servicios

de salud cuando los necesiten, sin que eso les cause problemas económicos. Es decir, que una enfermedad no se convierta en una deuda o en la razón por la cual una familia ya no puede comprar comida, pagar la casa o mandar a sus hijos a la escuela. Para que este derecho se cumpla de verdad, tiene que tener cuatro características básicas.
Disponibilidad: Que haya suficientes hospitales, clínicas, doctores, enfermeras, medicinas y equipo en funcionamiento. No sirve de nada tener leyes buenas si en las comunidades alejadas no hay dónde atenderse.

Accesibilidad: Que todos estos lugares estén cerca, que se pueda llegar a ellos fácilmente y que los servicios y tratamientos no sean costosos a tal grado que estén fuera del alcance de la gente. También significa que la información nos llegue de forma clara, y que se adapte a nuestra forma de vivir y a nuestra cultura.

Aceptabilidad: Que los servicios respeten nuestras costumbres, nuestras creencias y nuestra dignidad. Que el trato sea humano, amable y ético.

Calidad: Que la atención sea profesional, con personal capacitado, instalaciones limpias y seguras, y tratamientos que realmente funcionen.

Además, hay otros derechos que van de la mano, tenemos derecho a que nuestra información médica sea privada, a saber, qué nos pasa, qué tratamiento nos van a dar y dar nuestra opinión con respeto, obviamente antes de cualquier procedimiento. Además, tenemos derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo y a que se respete nuestra integridad. Todo esto mencionado forma parte de tener salud como un derecho humano.
En cuanto a los retos que todavía tenemos pendientes, si bien es cierto que contamos con leyes muy completas y con instituciones dedicadas a la salud, la realidad nos muestra que todavía hay caminos por recorrer, especialmente para quienes viven en condiciones más difíciles. En Sinaloa, al igual que en el resto del país, hay grupos y comunidades que enfrentan obstáculos grandes para que este derecho se haga realidad. Las comunidades vulnerables son las que más sufren estas desigualdades, hablo de las familias que viven en zonas rurales o alejadas de las grandes ciudades, de los pueblos originarios, que en muchas ocasiones enfrentan barreras porque la información o la atención no se adapta a su lengua o a su forma de vida, o de las personas que no tienen seguridad social, de los adultos mayores o de las personas con discapacidad.
Entonces, cuestionémonos esto: ¿Estas personas no pueden enfermarse? ¿serán acaso inmunes a la enfermedad?
Los problemas más comunes que enfrentan, son la falta de servicios cercanos. En muchas comunidades pequeñas o en zonas serranas, las clínicas están muy lejos. Para llegar a un hospital, muchas familias tienen que viajar horas, gastar dinero en transporte y dejar de trabajar o estudiar, lo que hace que muchas veces prefieran no ir, aunque se sientan mal, por eso hay que valorar tener acceso fácil y rápido a una atención médica y no solamente pensar en quejarnos para ir al lugar que puede que nos quede a escasos 15 o 20 minutos si es que vivimos en una ciudad.

También enfrentan falta de recursos y medicinas. En ocasiones los centros de salud no tienen todo el equipo necesario o se quedan sin medicamentos básicos. Esto hace que la atención sea incompleta y que las personas tengan que comprar lo que necesitan, algo que muchas veces no pueden pagar. La discriminación y trato injusto, lamentablemente todavía hay situaciones donde se trata de forma diferente o con menos respeto a las personas por su forma de hablar, su vestimenta, su origen o su situación económica. Esto aleja a la gente de los servicios de salud, porque sienten que no son bienvenidos. Muchas personas no saben exactamente qué derechos tienen, o qué servicios les corresponden. No saben que pueden exigir un trato digno, ni dónde acudir si sienten que no están respetando sus derechos.

Estas desigualdades, no son solo problemas de unas pocas personas, son asuntos de derechos humanos. Cuando alguien no puede atenderse por falta de recursos, distancia o trato inadecuado, se está desgarrando el principio de igualdad que la misma Constitución de este país defiende. Y esto nos afecta a todos y todas, porque una sociedad sana es una sociedad que avanza, crece y vive mejor.

Cada persona debe asumir el compromiso de hacer valer su derecho a la salud, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, se encarga de estar vigilando, promoviendo y defendiendo que sus derechos humanos se garanticen a cada persona que vive o transita en la entidad.

El Día Mundial de la salud no debe ser solo una fecha para conmemorar, sino una fecha para actuar. La salud es el regalo más grande que tenemos, y como derecho humano, nos pertenece por el simple hecho de existir. Pero también es una responsabilidad colectiva, de autoridades, instituciones y de la sociedad civil, y verdaderamente trabajar juntos para que, en cada rincón de nuestro Estado, desde las grandes ciudades hasta las comunidades más pequeñas, cualquier persona pueda decir con certeza: “Mi derecho a la salud se respeta, se cumple y se protege”.

Estoy segura que todos queremos un Sinaloa justo, sano y con bienestar, es una tarea difícil, pero no imposible. Porque cuando cuidamos nuestra salud y la de otros, estamos protegiendo la vida, dignidad y futuro, y eso es lo que significa, verdaderamente vivir con derechos humanos.

La inclusión no es invitar a tu mesa, es reconstruir la mesa juntos.

Psic. Josué Murillo Carrillo

Cada 2 de abril, el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo nos invita a reconocer la diversidad humana desde una perspectiva de derechos. Más allá de los diagnósticos, la fecha promueve la inclusión, la eliminación de barreras y el respeto a la dignidad de las personas con Trastorno del Espectro Autista en todos los ámbitos de la vida.

El Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo se celebra anualmente el 2 de abril de cada año. Esta emblemática fecha fue instaurada oficialmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución A/RES/62/139, aprobada por unanimidad el 18 de diciembre de 2007. La primera conmemoración se llevó a cabo en el año 2008, marcando un hito en los esfuerzos internacionales por visibilizar los Trastornos del Espectro Autista.

El propósito de esta conmemoración es sensibilizar a la sociedad sobre el valor de las personas con autismo, busca categóricamente derribar estigmas, mitos y barreras, promoviendo en su lugar la neurodiversidad, la aceptación integral y la garantía de los derechos humanos. La justificación de la ONU para establecer este día se fundamenta en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este instrumento jurídico internacional mandata a los Estados firmantes a asegurar que las personas con autismo disfruten de una vida plena, independiente y con participación activa en sus comunidades.

Algunas personas con autismo se suman realizando esfuerzos para que se visualice su humanidad por encima de la neurodivergencia, esto significa defender los derechos inherentes en cada persona y crear formas incluyentes para una interacción adecuada a las necesidades de la sociedad. El abordaje del tema ha evolucionado hacia un modelo de derechos humanos y neurodiversidad, de manera que lo relacionado con el autismo se pasa por un filtro hacia la dignidad y las descripciones se realizan con un lenguaje incluyente que disuelve la discriminación, desintegra el estigma, disminuye las barreras, ajusta las normas de convivencia y solidifica la consciencia.

Aunque los avances son notorios y la sociedad es más consciente, siguen existiendo mitos que giran en torno al tema, debido a esto las personas e instituciones especializadas, se ocupan de alejarse de la visión del autismo como tragedia médica y de la idea romántica del autista genio, invitando a la sociedad en general a compartir información que contrarreste los mitos, pues el autismo es una condición del neurodesarrollo con una base biológica clara y la comunicación debe reflejar esa complejidad.

Es lamentable que algunas instituciones todavía presenten el autismo mediante metáforas, piezas de rompecabezas, misterios sin resolver o elecciones divinas que deshumanizan o distraen de las circunstancias reales que atraviesan las personas en esta condición. Afortunadamente en sentido opuesto existen organismos que priorizan la neurodiversidad en la toma de decisiones y desmitifican la condición mediante campañas de difusión y eventos de concienciación. En estas campañas de trabajo se incluye a personas autistas acompañadas de especialistas para que contextualicen las necesidades

de apoyo y expongan las diferencias en el procesamiento sensorial y la comunicación social.

La ONU promueve paneles para dar a conocer de cerca esa realidad en la que invertir en apoyos sociales, la educación inclusiva y la generación de empleo es más importante que apostarle a la prevención. Pues la desinformación debe atacarse frontalmente con datos científicos rigurosos al mismo tiempo que se aborda la situación implementando trabajos enfocados en los determinantes sociales y en las diferentes barreras. Esto en conjunto con la elaboración de guías formativas para creadores de contenido y la planeación de capacitaciones para quienes integran el sistema educativo, entre la generación de políticas públicas que atiendan la cuestión en la niñez y se ocupen también de la adultez y vejez autista, es objetivar la intervención.

En el estado de Sinaloa, la atención, diagnóstico y protección legal de las personas con Trastorno del Espectro Autista ha experimentado transformaciones sumamente profundas, alcanzando hitos legislativos e institucionales históricos que posicionan a la entidad a la vanguardia a nivel nacional. El Congreso del Estado ha intensificado significativamente su agenda en materia de neurodivergencias, tomando como base la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en Sinaloa.

En este sentido, la Comisión de Atención a la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes unificó un paquete masivo de once iniciativas de ley, en el que se incluyen capacitaciones en salud mental de manera obligatoria para docentes, lo que significa que el sistema escolar está obligado a capacitar en el manejo técnico de neurodivergencias en el aula. Esto se aprobó en mayo del 2026 de forma unánime reformando por dictamen la ley educativa local y contara con valor curricular para la promoción laboral docente.

Por su parte y a nivel operativo, el centro de autismo de Sinaloa (CAS) administrado por el sistema DIF estatal, ha reportado cifras sin precedentes que lo posicionan como un referente clínico y de asistencia social. Los números indican que el CAS ha alcanzado una cifra histórica que supera los 193 mil servicios integrales e incluyentes brindados a la población vulnerable. Actualmente, mantiene de forma activa una matrícula y cobertura de atención anual permanente de entre 2,500 y 3,000 usuarios regulares, atendiendo a más de 6,500 niños y niñas sinaloenses.

De manera general y con base en los estudios estadísticos y de proyección analizados por el Congreso del Estado, se estima que aproximadamente 27,000 personas viven dentro del Trastorno del Espectro Autista en el estado de Sinaloa. Las autoridades de salud han subrayado enfáticamente que el incremento registrado en las estadísticas estatales y globales en años recientes no obedece a una ‘epidemia’, sino a un avance directo en la conciencia social, la des estigmatización de las condiciones neurodivergentes y, primordialmente, al desarrollo de herramientas de diagnóstico clínico mucho más precisas y accesibles.

Mediante la exposición de las experiencias y la difusión de los avances en materia educativa, laboral, legislativa y de salud, se trata de mejorar la calidad de vida de quienes viven con esta condición, involucrando a la sociedad para que pase hacia adelante entre el reconocimiento, la aceptación y la inclusión, confiando en los métodos científicos que apoyan las propuestas y comprometiéndose con la parte que a cada uno le corresponde cuando se reforma una ley. Es decir que además de informar también se busca garantizar participación igualitaria en las distintas esferas, esto implica entender que el Trastorno del Espectro Autista (TEA) es una condición del neurodesarrollo que influye en cómo las personas perciben el mundo e interactúan con los demás. No es una enfermedad que se cure, sino una diferencia en la configuración neurobiológica que acompaña a la persona a lo largo de su vida y requiere de adaptaciones y reformas que equilibren las oportunidades, ofreciendo posibilidades reales de una vida digna.

El autismo no es una enfermedad que deba curarse, sino una condición del neurodesarrollo que requiere comprensión, inclusión y oportunidades en igualdad de condiciones.

La voz de las infancias

Igualdad no es solo una palabra:

es la forma en que niñas, niños y adolescentes piden ser mirados

Por Mtra. Marcela Adriana Flores Moreno · Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Hay palabras que usamos tanto que, a veces, dejamos de escucharlas con profundidad. “Igualdad” es una de ellas. La decimos en discursos, leyes, escuelas y campañas; pero cuando la escuchamos desde la voz de niñas, niños y adolescentes, vuelve a cobrar vida.

Para ellas y ellos, la igualdad se expresa en cosas concretas: que no se burlen de alguien, que no le excluyan, que le escuchen, que le respeten aunque piense distinto, que no le hagan menos por su apariencia, por su forma de hablar, por cómo aprende, por cómo viste, por dónde vive o por quién es.

Desde la Secretaría Ejecutiva de la CEDH, con apoyo de promotoras y promotores a nivel estatal, realizamos un ejercicio de escucha con niñas, niños y adolescentes de secundaria y preparatoria. Les preguntamos qué entienden por igualdad, respeto, inclusión, empatía, no discriminación y trato justo.

> *“No quisimos hablar por ellas y ellos. Quisimos escucharles.”*



Lo que revelan sus respuestas

El ejercicio reunió 71 respuestas de estudiantes de secundaria y preparatoria. Los datos no pretenden representar estadísticamente a toda la niñez y adolescencia de Sinaloa, pero sí ofrecen una fotografía significativa sobre cómo un grupo de adolescentes percibe la igualdad en su vida cotidiana.

Datos destacados

- 43.7% asocia igualdad con tener los mismos derechos.
- 28.2% la relaciona con ser tratadas y tratados con respeto.
- 50.7% piensa que igualdad es tratar exactamente igual a todas las personas.
- 38% respondió que depende de la situación.

No es lo mismo uniformar que incluir

Estos hallazgos abren una conversación necesaria. A veces, el trato justo no consiste en dar exactamente lo mismo, sino en reconocer que hay personas que necesitan apoyos distintos para participar en condiciones verdaderamente justas.

No es lo mismo uniformar que incluir. No es lo mismo tratar igual que tratar con justicia. No es lo mismo decir “aquí todas y todos caben” que construir un lugar donde realmente puedan participar.

Enfoque de derechos humanos

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce la no discriminación. **La igualdad no es un favor ni una concesión: es una obligación ética y jurídica.**

La escuela y las redes: lugares donde se aprende o se hiere

Cuando se les preguntó si en su escuela niñas, niños y adolescentes son tratados con igualdad, 42.3% respondió que sí; pero 36.6% dijo “a veces” y 21.1% respondió que no. Dicho de otra forma: **más de la mitad percibe que la igualdad escolar no siempre se cumple**.

Además, 77.5% manifestó haber visto, sí o a veces, que una persona sea tratada diferente por su forma de vestir, hablar, pensar, aprender, vivir o por su apariencia física.

Las adolescencias están observando la discriminación. La reconocen. La nombran. Saben dónde ocurre: para 39.4%, con mayor frecuencia en la escuela; para 36.6%, en redes sociales o internet.



La escuela debería ser un lugar para aprender sin miedo, convivir sin humillación y descubrir la propia voz sin burlas. Las redes sociales no son un mundo aparte: también forman parte del espacio donde las y los adolescentes se miran, se comparan, se acompañan o se lastiman.

Cuando no hay igualdad, también se lastima el mundo emocional

Hablar de igualdad no es hablar solamente de una palabra bonita o de un valor que se enseña en clase. Es hablar de cómo una niña, un niño o una persona adolescente se siente mirado, escuchado, incluido y reconocido en los espacios donde vive su vida cotidiana.

Cuando una persona adolescente vive burlas, rechazo, exclusión o discriminación, puede empezar a preguntarse si vale menos, si pertenece menos o si debe ocultar una parte de sí para ser aceptada o aceptado. Esa herida no siempre se nota de inmediato: a veces aparece como silencio, aislamiento, enojo, inseguridad, vergüenza, tristeza o miedo a participar.

UNICEF ha señalado que una infancia libre de discriminación y exclusión es fundamental para el bienestar infantil. La Organización Mundial de la Salud advierte que el estigma, la discriminación, la exclusión, la violencia y el acoso pueden aumentar riesgos para la salud mental adolescente.

Cada niña, niño y adolescente debe ser reconocido como una persona completa, valiosa y digna en el presente, no solamente como alguien “en formación” para el futuro. Cuando se le excluye por cómo se ve, cómo habla, cómo aprende, dónde vive, qué piensa o cómo se expresa, se afecta algo profundo: su sentido de valor personal.

Niñas, niños y adolescentes se desarrollan en contacto con su entorno. Construyen su identidad a partir de cómo les miran, cómo les nombran, cómo les escuchan y cómo responden a sus necesidades. El ambiente no es un fondo sin importancia; es parte del desarrollo.

La igualdad no puede reducirse a una frase en la pared o a una actividad de un día. Tiene que sentirse en la manera en que se reparte la palabra, se integran los equipos, se atienden las diferencias, se corrigen las burlas y se responde ante una injusticia.



La respuesta adolescente también trae esperanza

- 40.8% dijo que apoyaría o acompañaría a una compañera o compañero excluido.
- 33.8% avisaría a una persona adulta de confianza.

No pidieron cosas imposibles: pidieron respeto, escucha e inclusión.



A las y los adolescentes

Nadie tiene derecho a hacerles sentir menos. Cada vez que eliges no burlarte, incluir a alguien, defender a quien es tratado injustamente o pedir ayuda a una persona adulta de confianza, estás construyendo igualdad.

A las personas adultas

Escuchemos antes de corregir, acompañemos antes de juzgar y actuemos antes de normalizar. Educar en igualdad no significa borrar diferencias; significa enseñar que ninguna diferencia justifica el desprecio.

Para llevarnos a casa

1. Igualdad no es uniformar: es reconocer dignidad y apoyos justos.
2. La discriminación afecta autoestima, pertenencia y seguridad emocional.
3. Escuchar a niñas, niños y adolescentes también es protegerles.

> *“¿Qué estamos haciendo para que la igualdad sea una experiencia diaria y no solamente una palabra bonita?”*

Si niñas, niños y adolescentes todavía no pueden decir “aquí me respetan, aquí me escuchan, aquí pertenezco”, entonces tenemos una tarea pendiente.

Nota metodológica. Datos derivados de 71 respuestas recabadas mediante formulario digital por promotoras y promotores de la Secretaría Ejecutiva de la CEDH. Los resultados son una aproximación diagnóstica y no pretenden representar estadísticamente a toda la población infantil y adolescente del estado.

Referencias. UNICEF. (s. f.). Convención sobre los Derechos del Niño: Texto de la Convención. UNICEF. · UNICEF. (2022). Rights denied: The impact of discrimination on children. UNICEF. · UNESCO. (2019). Behind the numbers: Ending school violence and bullying. UNESCO. · World Health Organization. (2025). Mental health of adolescents. WHO. · Oaklander, V. (2006). Hidden treasure. Karnac Books. · Wheeler, G., & McConville, M. (Eds.). (2002). The heart of development. Gestalt Press.

Derechos humanos, ciudadanía digital

Por Sergio Daniel Hernández Chávez

La vida digital forma parte de nuestra vida cotidiana. Navegar en internet, usar redes sociales o compartir información también implica ejercer derechos y asumir responsabilidades. La privacidad, la seguridad digital, la libertad de expresión y el acceso a la información son derechos humanos que deben protegerse tanto dentro como fuera de la pantalla.

Siempre va a haber raza que piense que lo digital es hablar de computadoras, que es tema de ingenieros o de plebes que nacieron pegados al celular. Pero el internet ya no es un lujo ni entretenimiento nada más. Se mezcla con la forma en que la gente se entera de una balacera antes que las autoridades, con la señora que vende comida por Face o Insta. Con el jornalero que revisa si habrá trabajo mañana, con el padre siguiendo la ubicación de su hijo porque vivir tranquilo se volvió urgencia.

Derecho al acceso a internet y a la información

Y aun así entramos de lleno a las apps como quien entra en terreno desconocido. No imaginamos que también ahí tenemos derechos, porque pareciera que en Internet se vale todo, pero no es cierto. Tus derechos no desaparecen cuando prendes el teléfono. La dignidad no se cae porque haya señal de Wi-Fi. Lo que cambia es la forma en que te pueden exhibir, manipular o vigilar.

Derecho a la privacidad

Antes el mitote se quedaba en la cuadra. Ahora una mentira atraviesa el estado en minutos. Antes seguirle los pasos a alguien costaba tiempo. Hoy las personas están entregando solas su ubicación, su rutina, sus fotografías y hasta la cara de sus hijos y en qué escuela están, sin saber quién termina viendo todo eso. Y luego todavía aparece el clásico discurso de “el que no debe nada, nada teme”, como si la privacidad fuera asunto exclusivo de delincuentes o de gente importante.

Derecho a la protección de datos personales

Con pedirte que cuides tu privacidad no significa que quiera que te escondas. Lo que quiero es que puedas decidir qué parte de tu vida se queda contigo y cuál se hace pública. Tenemos la Constitución mexicana y ahí le pusimos protección a las comunicaciones privadas, porque una persona necesita el espacio para vivir sin sentirse observado todo el tiempo. El problema es que muchas apps funcionan exactamente al revés: saben todo de ti, les interesa cómo hablas, qué compras, qué buscas en la madrugada, qué te enoja, qué te asusta. Y lo peor es que le vamos a aceptar sin leer, “porque todo el mundo lo hace”. Pero tus datos y toda la información que generas siguen valiendo dinero, aunque vivas en una colonia humilde, aunque traigas el celular quebrado, aunque pienses que nadie se fijaría en ti.

Derecho a la libertad de expresión, al honor y a la imagen

Puedes decir lo que quieras, pero no por eso lo vas a hacer sin respeto. Porque internet terminó sacando algo muy raro de la gente. Personas que en la calle apenas levantan la voz, detrás de un perfil y a veces hasta falso, parece que disfrutan de estar humillando, de estar amenazando, de estar exhibiendo a otros.

Y en este Estado donde la violencia ya forma parte del paisaje diario, eso tiene un peso distinto. Aquí ya nos acostumbramos demasiado rápido a consumir dolor ajeno. Vemos los videos, las fotos de los muertos, nom-

bres de personas desaparecidas circulando antes de que su propia familia entienda qué pasó. Empezamos a acusar, empezamos a difamar y todo eso hace daño, aunque venga disfrazado de “yo nomás le di compartir”. Y exhibimos a alguien sin contexto y eso puede destruirle la vida a esa persona y tú ni sabes si es verdad o no lo que están diciendo. Y ya nadie se hace responsable. Y eso te puede pasar a ti. Imagínate estarle explicando uno por uno a cada persona que hace un comentario sin importarle que no es verdad lo que están diciendo de ti, que te están difamando. Eso siente la persona a la que no sabes qué le está pasando y solo le das compartir diciendo que no tienes mala intención, pero también hay raza que tiene esa intención. Se dedican a desinformar. Y esa es una de las cosas más peligrosas que tenemos ahorita. Ya no hace falta que algo sea verdad para causar daño.

Derecho a la seguridad digital, a no ser discriminado digitalmente

Ahora estamos desconfiando de todo con la IA, ni los videos parecen reales. Pero es diferente desconfiar que ayudar a empeorar. Solo basta que te detengas 30 segundos antes de compartir algo, que lo busques a ver si es verdad. Que te preguntes a quién le podría afectar el que lo compartas. Parece poco lo que te digo, pero es una gran ayuda, simplemente pensar antes de reenviar. El problema con internet es la facilidad con la que nosotros como sociedad podemos empezar a perder nuestra humanidad sin darnos cuenta. Eso son los derechos humanos, porque al final seguimos hablando de personas, tratando de vivir, tratando de trabajar, tratando de cuidarse y tratando de no terminar aplastadas entre el miedo, entre la vigilancia, la mentira y el ruido diario. El internet dejó de ser un mundo aparte hace mucho tiempo. La responsabilidad que tenemos como ciudadanos digitales es exigir nuestro derecho, pero también saber que los demás también tienen estos derechos. No hagas en línea, lo que no harías en persona.





LA VOZ DE LAS INFANCIAS

Cuando las niñas y los niños escriben, Sinaloa debe escuchar

Concurso “Presidente o Presidenta Infantil CEDH 2026”

Por Mtra. Marcela Adriana Flores Moreno · Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Hay convocatorias que no terminan cuando se entregan reconocimientos. Algunas empiezan verdaderamente cuando nos detenemos a leer lo que niñas y niños quisieron decirnos.

El Concurso “Presidente o Presidenta Infantil CEDH 2026” fue una de esas experiencias. No fue solamente una actividad escolar ni una invitación a escribir sobre derechos humanos; fue una oportunidad para escuchar, con respeto, lo que la niñez piensa, siente, observa y sueña sobre Sinaloa.

Desde la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos impulsamos esta convocatoria con una convicción profunda: la voz de las infancias no debe ser decorativa; debe ser escuchada, tomada en serio y convertida en acciones.

El concurso inició el 19 de enero y concluyó el 22 de abril de 2026. La respuesta fue profundamente significativa: se recibieron 15,164 trabajos, con presencia en 18 municipios y 254 escuelas identificadas. Detrás de cada número hay una niña o un niño que tomó una hoja, pensó en sus derechos y escribió algo que merece ser leído.

Lo que nos dijeron

Al revisar los trabajos, encontramos una agenda infantil clara y sensible. Las niñas y los niños hablaron de derechos humanos, violencia, bullying, discriminación, educación, salud, familia, alimentación, juego, descanso, medio ambiente, seguridad y participación.

No escribieron desde la teoría. Escribieron desde lo que ven y sienten en su casa, en su escuela, en su colonia y en su comunidad. Sus temas más frecuentes nos recuerdan que conocen sus derechos, pero también saben que esos derechos necesitan cumplirse todos los días.

“Sus derechos no son promesa futura: son obligación presente.”

Datos que hablan

Trabajos recibidos	**15,164**
Escuelas identificadas	**254**
Municipios con registros	**18**
Finalistas analizados	**40**

Temas que más aparecieron

- Derechos humanos de niñas y niños
- Vida libre de violencia, maltrato y bullying
- Derecho a la educación
- Igualdad, inclusión y no discriminación
- Salud, familia, juego, descanso y ambiente sano

Estos datos no son fríos: son una invitación a mirar mejor. La niñez sinaloense no pidió privilegios; pidió vivir sin miedo, aprender, jugar, ser escuchada y ser tratada con dignidad.

Tres voces que nos invitan a mirar mejor

Para que este espacio no hable solamente sobre niñas y niños, sino también con ellas y ellos, propongo que Yoris y Yoremes publique los trabajos ganadores o fragmentos de sus textos. Leerles directamente es reconocer que su palabra importa.



Marti Johan López Torres
1er lugar · Culiacán
“Corazones en paz”
“La infancia debe ser una etapa de juegos, aprendizaje y risas, no de miedo.”



Heydi Nahomi López García
2do lugar · Salvador Alvarado
“Maltrato Infantil”
“Un niño no tiene que sufrir esto todos los días. Hay que parar, por favor.”



Ana Victoria Vega Correa
3er lugar · Ahome
“El derecho a no ser discriminado”
“Cuando alguien es discriminado, se siente triste, solo y con miedo de participar.”

ESCUCHAR TAMBIEN ES PROTEGER

Escuchar a las infancias también es cuidar su desarrollo

Cuando una niña o un niño escribe sobre violencia, bullying, discriminación, familia, escuela, salud, juego o derecho a vivir en paz, no está haciendo solamente una tarea escolar. Está abriendo una ventana a su mundo interno; nos dice qué le preocupa, qué le duele, qué espera y qué necesita de las personas adultas.

Escuchar a niñas y niños no es un gesto de buena voluntad: es una obligación de derechos humanos. La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce su derecho a expresar libremente su opinión en los asuntos que les afectan y a que esa opinión sea tomada en cuenta de acuerdo con su edad y madurez.

Cada niña y cada niño debe ser reconocido como una persona valiosa en el presente, no solamente como “el futuro”. Las infancias tienen dignidad, sensibilidad, percepción, palabra y capacidad de propuesta.

Niñas y niños se desarrollan en contacto con su entorno. Crecen en relación con las miradas, palabras, gestos, silencios y respuestas que reciben. Por eso, cuando hablan de gritos, burlas, miedo o discriminación, nos muestran que hay vínculos y ambientes que necesitan cuidado.

Su voz nace dentro de una red de familia, escuela, amistades, comunidad, medios, redes sociales, instituciones y condiciones de seguridad. Cuando una niña escribe sobre discriminación, no solo habla de una experiencia individual; habla de un clima escolar. Cuando un niño escribe sobre violencia, habla de un entorno que necesita protección.

Por eso, si las niñas y los niños hablan de bullying, discriminación, violencia o falta de escucha, la respuesta no puede ser “sé fuerte” o “no hagas caso”. La respuesta debe ser transformar el entorno: escuelas más seguras, familias más acompañantes, docentes con herramientas e instituciones presentes.

La Organización Mundial de la Salud advierte que la salud mental adolescente puede verse afectada por violencia, acoso, estigma, discriminación, exclusión y falta de apoyos de calidad; también reconoce que los entornos protectores son fundamentales para el bienestar.

“Escuchar también es proteger.”

De la premiación a la acción

Las infancias no solo denunciaron problemas: también ofrecieron caminos. Propusieron talleres de emociones, campañas, carteles, consejos de alumnos, psicólogos escolares, espacios seguros, casas de apoyo, parques seguros, buzones de opinión y leyes que sí se cumplan.

La escucha no debe terminar con el concurso. La propuesta es regresar a las escuelas con herramientas de prevención, orientación y acompañamiento, para que aquello que niñas y niños escribieron se convierta en acciones concretas.

Tres ideas para llevarnos a casa

- Las niñas y los niños tienen una agenda clara.
- Sus propuestas son concretas.
- Escucharles también es protegerles.

A ustedes, niñas y niños que participaron: gracias por escribir, por pensar, por proponer y por atreverse a decir lo que sienten y sueñan. Su voz ya empezó a caminar.

A las personas adultas: escuchar no es solo dejar que hablen. Escuchar es tomar en serio lo que dicen, revisar la forma en que educamos, corregimos, acompañamos y protegemos.

Las niñas y los niños ya hablaron. Ahora nos corresponde escuchar y construir, junto con ellas y ellos, un Sinaloa donde la infancia sea una etapa de juegos, aprendizaje, risas, cuidado, paz y dignidad.

Los derechos de niñas y niños no son una promesa para el futuro. Son una obligación del presente.

Nota metodológica. Datos derivados del Informe integral de atención a la voz de las infancias. Concurso “Presidente o Presidenta Infantil 2026”, elaborado por la Secretaría Ejecutiva de la CEDH. El acta final reportó 15,164 trabajos recibidos, con 254 escuelas identificadas y presencia en 18 municipios. Los resultados orientan acciones de promoción, prevención y escucha en escuelas.

Referencias. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa. (2026). Informe integral de atención a la voz de las infancias: Concurso “Presidente o Presidenta Infantil 2026”. Documento interno. · Comité de los Derechos del Niño. (2009). Observación general No. 12: El derecho del niño a ser escuchado. Naciones Unidas. · UNICEF. (s. f.). Texto de la Convención sobre los Derechos del Niño. · World Health Organization. (2025). Mental health of adolescents. · Oaklander, V. (2006). Hidden treasure: A map to the child’s inner self. · Wheeler, G., & McConville, M. (Eds.). (2001). The heart of development, volume 2: Adolescence. Gestalt Press.

Cuando la rana canta en el corazón: Poesía e infancia en sinaloa frente a la violencia

Autor: Rubén Rivera

En Sinaloa, el miedo a veces madruga más que el gallo. Se mete en las calles, en los silencios del atardecer, en las palabras que los niños repiten sin entender del todo. Frente a eso, hay una pregunta que no cabe en los diagnósticos: ¿cómo se le devuelve a la niñez el derecho al asombro?

Desde 2013 he buscado una respuesta con un taller que lleva por nombre “Jugando a ser poetas”. La apuesta es sencilla y radical. No enseñar poesía como adorno escolar. Usarla como juego, como forma de nombrar el mundo antes de que la violencia lo nombre por nosotros. Porque un niño que puede decir “el agua canta en el cantarito” ya le ganó una batalla al desencanto.

El primer trompo: Imala, 2013

El primer taller ocurrió en 2013 en la comunidad de Imala, sindicatura de El Pozo, Culiacán. La sede fue la Escuela Primaria “Escuadrón 201”. No llegué con manuales. Llegué con trompos, yoyos, baleros, canicas y un balón de futbol. Entre juego y juego leíamos poemas de autores grandes, y con esas mismas reglas creábamos los nuestros.

Hablábamos de lo inmediato: las vacas, los burros, las gallinas, las estaciones, el cerro que vigila. Nombrar lo cercano fue el primer acto poético. También el primer acto de resistencia. Poco a poco las niñas y los niños empezaron a mirar distinto. A sentir distinto. La violencia se contrarresta cuando pones un verso donde ella quería poner miedo.

De esa experiencia nació el libro Versos para jugar, publicado en 2015. Una antología hecha por ellos, con la caligrafía temblorosa de quien descubre que las palabras también son juguetes. Algunos poemas dicen más que cualquier informe:

El caballo corre al corral, porque en su relincho lleva el amanecer.

La jirafa es alta y su cuello habla y me asusta.

El canto del gallo hace brillar la luna.

La luna duerme en la telaraña y la araña la cuida.

En esos versos el amanecer no es nota roja: es relincho. La luna no huye: duerme. Y la araña no amenaza: cuida. La infancia reorganiza el mundo cuando se le da permiso.

La lotería que nombra: Monteverde Villa, 2025

El segundo ciclo del taller inició en 2025 en Monteverde Villa, sindicatura de El Salado, también en Culiacán. Trabajamos en la Escuela Primaria “Francisco Villa”. Esta vez el juego fue la lotería mexicana. No para gritar “¡Lotería!”. La usamos para hacer poesía.

Ya no solo nombramos el gallo, el cotorro, el pájaro, el paraguas, el violín, el pescado, la campana o la bandera. Conversamos con ellos. Los volvimos verso. Las cartas dejaron de ser suerte y se volvieron lenguaje. De ahí salió Poemas de Monteverde Villa, libro publicado en abril de 2026 con tinta de recreo y metáforas recién nacidas:

La rana es un pedazo de piedra que canta en mi corazón.

La escalera me ayuda para platicar con Dios. Estoy contento.

El cantarito, cuando voy a llenarlo canta el agua.

Una rana que es piedra y canta. Una escalera que se vuelve rezo. Un cantarito con voz propia. Eso pasa cuando un niño cambia la gramática del miedo por la gramática del asombro.

Los retos de escribir con la niñez

Trabajar poesía con infancias en contextos atravesados por la violencia tiene varios desafíos. El primero es institucional. La poesía entra poco a las aulas y, cuando entra, llega seria, lejana, como tarea. Convertirla en juego implica disputar tiempo al programa y convencer al adulto de que rimar también es aprender.

El segundo reto es simbólico. La violencia busca secuestrar el imaginario. Quiere que el gallo anuncie peligro y no luna. Que la noche sea toque de queda y no telaraña





que arrulla. El taller pelea esa batalla chica: devolverle a cada cosa su primer nombre.

El tercero es sostener. Después del primer taller en 2013 se hicieron otros. Que los libros no terminen en un cajón. Que Versos para jugar y Poemas de Monteverde Villa sean semilla, no anécdota. Que más comunidades se atrevan a que sus niños jueguen a ser poetas.

Una política de lo pequeño

La literatura sinaloense tiene aquí una tarea urgente. No escribir sobre la niñez en tiempos violentos. Escribir con ella para desactivar la violencia desde el símbolo. El arte no blinda cuerpos, pero sí nombra heridas y también amaneceres. Y nombrar bien es una forma de cuidar.

“Jugando a ser poetas” no entrega poetas profesionales. Entrega niños que saben que el caballo puede traer el día en el relincho. Que la luna puede dormir segura. Que Dios baja si uno pone una escalera. Que el agua canta cuando uno la trata con cariño.

En un Estado donde a veces la muerte grita las noticias, que un niño escriba “Estoy contento” después de platicar con Dios es una victoria civil. Chica, sí. Pero real. Y las victorias reales empiezan así: verso por verso, mirando de nuevo las vacas, los burros, las gallinas, la luna que duerme en la telaraña.

Porque mientras una rana sea un pedazo de piedra que canta en el corazón de alguien, Sinaloa todavía tiene con qué defenderse.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SINALOA

¿Cómo presentar una queja en la CEDH Sinaloa?

¿Qué es una queja?

Es la solicitud que hace una persona por escrito, verbal, en lenguaje de señas o escritura braille para que la CEDH investigue la presunta violación de derechos humanos por actos u omisiones de autoridades y servidores públicos en el territorio estatal.

¿Quién puede presentarla?

Cualquier persona dentro del estado de Sinaloa, mexicana o extranjera.

¿Cómo puedo presentarla?

En nuestra página:
www.cedhsinaloa.org.mx

Por correo electrónico:
informacion@cedhsinaloa.org.mx

Por teléfono:
Lada sin costo:
800-672-92-94

OFICINA CENTRAL

Ruperto L. Paliza No. 566 sur, esquina con Ignacio Ramírez,
Col. Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa.

(667) 752-24-21 · (667) 752-25-75 | Lada sin costo: 800-672-92-94 | informacion@cedhsinaloa.org.mx

OFICINAS REGIONALES

LOS MOCHIS

Calle Niños Héroes No. 781 Sur,
Col. Bienestar,
C.P. 81200, Los Mochis, Sinaloa.

(668) 817-02-25
vzn@cedhsinaloa.org.mx

GUASAVE

Av. Dr. De la Torre No. 600, Local 6,
Planta Baja, Edificio "Rosa",
Col. Centro, C.P. 81000, Guasave, Sinaloa.

(687) 871-61-37
vzg@cedhsinaloa.org.mx

GUAMÚCHIL

Calle 22 de Diciembre y Calle Vicente Guerrero, No. 113, Local F,
Col. Centro, C.P. 81400,
Guamúchil, Sinaloa.

(673) 732-80-04
vze@cedhsinaloa.org.mx

MAZATLÁN

C. Ramón López Alvarado #329,
Fracc. Tellería, C.P. 82017,
Mazatlán, Sinaloa.

(669) 986-85-99
vzs@cedhsinaloa.org.mx